



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000031

NUMERO

21	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO:	231853
NO. FONDO:	1.3.2
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

331015	ESCUELA PREPARATORIA NO. 13
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-63-70-8736-63-72	Isla Pianosa No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080
TELEFONO	DOMICILIO

MA. GUADALUPE ARIAS LOPEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMARA TIPO BULLET MINI BALA IP 2 MEGAPIXELES CON IR INTELIGENTE PARA 30M. COMPATIBLE CON ONVIF (COORDINACION ACADÉMICA RECEPCIÓN, DIRECCIÓN, PATIO TRASERO, SALA DE COMPUTO) MARCA HIKVISION MODELO DS-2CD2020F-I	5.00	1,800.00	9,000.00
PZA	CAMARA TIPO PTZ DOMO IP PTZ, 1.3 MP, DIA/NOCHE REAL ICR, WDR, 3D-DNR, ALTA VELOCIDAD 0.1° A 240°/S, ZOOM ÓPTICO DE 20X (ACCESO PRINCIPAL, PATIO PRINCIPAL) MARCA HIKVISION MODELO DS-2DF5274-A	2.00	9,000.00	18,000.00
PZA	NVR DE 16 CANALES / RESOLUCION 4K / H.265 H.264 H.264 / SWITCH PoE DE 16 PUERTOS	1.00	9,800.00	9,800.00
PZA	DISCO DURO S-ATA DE 4 TB (ESPECIAL PARA CCTV SERIE PURPLE)	2.00	4,000.00	8,000.00
	INSTALACION DE CAMARA PTZ (DESMONTAJE DE CAMARA ANTERIOR, MONTAJE DE BRACKET, FIJACION Y AJUSTE CAMARA NUEVA)	2.00	1,000.00	2,000.00
	INSTALACION DE CAMARA BULLET	5.00	500.00	2,500.00
	INSTALACIÓN DE NVR, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO Y CAPACITACIÓN A USUARIO FINAL , INCLUYE CONFUGURACIÓN DE CÁMARAS.)	1.00	2,500.00	2,500.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta Mil Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	51,800.00
			I.V.A.	8,288.00
			TOTAL	60,088.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: ISLA PIANOSA #4575 (PREPA 13)	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 07/10/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SE REALIZARÁ SERVICIO DE INSTALACIÓN DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE Fecha inicio: 01/10/2016 - Fecha fin: 07/10/2016

OBSERVACIONES

ELABORÓ

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

AUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

Vs. B. O.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SÓLICITANTE

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.